

RESOLUCION No. 00.Q.IJ. 1787

15

OSWALDO ROJAS H.  
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

NOTARIO  
FERNANDO  
NOTARIO



QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía V.S.M. VICENTE MOLINA CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de junio del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Juridico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.00.1306 de 10 de julio del 2000, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.99039 de 26 de abril de 1999.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía V.S.M. VICENTE MOLINA CIA. LTDA. en los terminos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Quinto y Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

13 JUL. 2000

IMP/cmf.  
EXP.50629

Dr. Oswaldo Rojas H.

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el N° 2303 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tome 13 se dé así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.  
Quito, a 1 de SEPTIEMBRE del 2000



*[Handwritten signature]*  
-----  
**Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**